MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)

F-GC-06-03- V 2

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 195-2022

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ	1022358891	19/01/2022	22/01/2022	20/12/2022	9522	22/01/2022	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Objeto

Prestación de servicios profesionales para asistir jurídicamente a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en el control administrativo y operativo en materia de cannabis, con fines médicos y científicos, en el marco de la implementación y evaluación de la política integral de drogas.

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco Davivienda	0550009000756347

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$7.523.806,00	octubre

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	9441139373	$376.300,00	Septiembre	06/10/2022
Pensión	9441139373	$481.600,00		
Arl	9441139373	$15.800,00		

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/10/2022	$7.523.806,00	$0,00	$7.523.806,00

Siete millones quinientos veintitrés mil ochocientos seis Peso m/cte con cero Centavos

6. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA

A. INFORMACIÓN DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ

1022358891

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 04/11/2022

Supervisor

GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA

Subdirector Técnico 23

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 195-2022 PERIODO EL 1/10/2022 AL 31/10/2022	F-GC-06-02-V 3

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
Brindar apoyo jurídico en la implementación de los planes de trabajo establecidos porSubdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongestión aplicable al proceso de licenciamiento que trata la Ley 1787 de 2016 y el Decreto 811 de 2021.	- Construcción protocolo jurídico de licenciamiento - Reunión petición 36056 6 de octubre - Reunión proyecto tarifas 10 de octubre - Reunión proyecto tarifas 11 de octubre - Reunión Caso hurto de Cannabis 13 de octubre - Reunión revisión pruebas funcionales MICC 14 de octubre - Capacitación norma ISO 9001 18 de octubre - Reunión Dirección de Política de Drogas 19 de octubre - Reunión aceptación de renovación y extensión, 28 de octubre.	X			
Hacer seguimiento a los planes de trabajo implementados por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongestión aplicable al proceso de licenciamiento de cannabis.	Se realiza seguimiento semanal a los trámites asignados a Abogados, agrónomos y financiero del equipo de licenciamiento, mediante reuniones periódicas en la sede del Ministerio.	X			
Elaborar los informes técnicos jurídicos requeridos por laSubdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en el marco del Plan de descongestión implementado por la Subdirección.	Se realiza informe de seguimiento semanal y se consolida y entrega información el día miércoles a la subdirección	X			
Orientar jurídicamentela sustanciación de Actos Administrativos desde la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.	se sostiene reuniones, presenciales los días jueves, con cada abogado, agrónomo y financiero del equipo, para socializar directrices, realizar seguimiento jurídicos de tramites asignados, establecer métodos y tiempos de trabajo, De igual manera, a fin de orientar jurídicamente el trámite de sustanciación de los Actos Administrativos.	X			
Participar en la revisión de los actos administrativos que se proyectan en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.	Revisión jurídica de 32 Actos Administrativos de licencia y modificación año 2022.	X			
Proyectar las solicitudes y respuestas de información interna y externa, respuestas a requerimientos judiciales y administrativos en relación con el objeto del contrato.	Se realiza comunicación a usuarios mediante mesas técnicas realizadas a través de la plataforma Teams, 12 mesas técnicas, reuniones virtuales con solicitantes de licencias y licenciatarios para seguimiento y orientación de trámite, realizadas en el mes de Agosto. De da trámite y respuesta a PQRS asignados en bandeja aplicativo SGDEA	X			
Dar respuesta efectiva a las asignaciones de PQRS en un término de 2 días, máximo 10 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.	Se realiza evaluación jurídica de trámites de licenciamiento y se emite requerimientos o actos administrativos dentro del término establecido en la obligación contractual.	X			
Dar respuesta efectiva a las asignaciones de licenciamiento en un término de 10 días, máximo 20 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.	- Se asiste a capacitación norma ISO 9001, previo a auditoria.	X			
Asistir a :1. Capacitación en Cannabis, 2. Capacitación en manejo de herramientas tecnológicas (MICC, EPX), 3. Capacitación en licenciamiento, 4. Capacitación en PQRS, 5. Capacitación en instrumentos de seguimiento implementados.	Los trámites realizados son debidamente relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	X			

Diligenciar en su totalidad las herramientas de seguimiento a las cuales se le dé acceso en un término de 2 días con posterioridad a la ejecución de una acción de respuesta de PQRS o licenciamiento.	Se da el respectivo manejo confidencial a la información entregada y conocida en virtud de los trámites de licenciamiento asignados.	X			
Manejar de manera confidencial de la información entregada,y cualquiera que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción del contrato y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación de este, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. Eltérmino en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier índole que vincule al contratista.	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.	X			
NTREGABLESEl CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos, como consecuencia de la materialización de sus obligaciones: 1. Documentos, informes, matrices, diligenciamiento de instrumentos de seguimiento e insumos generados en cumplimiento del objeto contractual. 2. Demás documentos que soporten la gestión adelantada en el marco del objeto contractual. El contratista, durante cada mes y como soporte para cada pago, deberá gestionar mínimo el 80 % de los trámites asignados en el marco de sus obligaciones -para dar cumplimiento y aprobación del pago del periodo reportado. El 20 % restante deberá ser gestionado a más tardar durante el periodo inmediatamente posterior. La información para el cómputo del porcentaje de ejecución de actividades surgirá del reporte en la herramienta de seguimiento que deberá alimentar el contratista -de manera periódica y conforme un procedimiento preciso-, lo que hace parte de las obligaciones específicas de su contrato.	De conformidad con el artículo 261 de la decisión 486 de 2000, de la Comisión de la Comunidad Andina, "(…) No se considerará que entra al dominio público o que es divulgada por disposición legal, aquella información que sea proporcionada a cualquier autoridad por una persona que la posea, cuando la proporcione a efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registros o cualesquiera otros actos de autoridad.", a su vez, de acuerdo con los inventarios de activos de información de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la información aportada dentro del trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes –CCITE, así como aquella que se produzca dentro del mismo, tiene el carácter de reservada, razón por la cual no se aportan como soportes de la presente cuenta de cobro los actos administrativos ni demás documentos que se expiden en el desarrollo del trámite, toda vez que estos se encuentran anexos únicamente al expediente de cada solicitante. Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.	X			

Supervisor

GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA

Subdirector Técnico 23

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	195-2022
CONTRATANTE:	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA:	DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.022.358.891 de Bogotá
TIPO DE CONTRATO:	Servicios profesionales
PERIODO DEL INFORME:	01 al 31 de octubre de 2022
INFORME No.	10

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1. Brindar apoyo jurídico en la implementación de los planes de trabajo que diseñe la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongestión aplicable al proceso de licenciamiento que trata la Ley 1787 de 2016 y el Decreto 811 de 2021.	- Construcción protocolo jurídico de licenciamiento - Reunión petición 36056 6 de octubre - Reunión proyecto tarifas 10 de octubre - Reunión proyecto tarifas 11 de octubre - Reunión Caso hurto de Cannabis 13 de octubre - Reunión revisión pruebas funcionales MICC 14 de octubre - Capacitación norma ISO 9001 18 de octubre - Reunión Dirección de Política de Drogas 19 de octubre - Reunión aceptación de renovación y extensión, 28 de octubre.	Acta de asistencia, correo electrónico, plataforma Teams.	Correo electrónico
2. Hacer seguimiento a los planes de trabajo implementados por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongesti6n aplicable al proceso de licenciamiento de cannabis.	Se realiza seguimiento semanal a los trámites asignados a Abogados, agrónomos y financiero del equipo de licenciamiento, mediante reuniones periódicas en la sede del Ministerio.	Cuadro de seguimiento	Correo electrónico
3. Elaborar los informes técnicos jurídicos requeridos por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en el marco del Plan de Descongestión implementado por la Subdirección.	Se realiza informe de seguimiento semanal y se consolida y entrega información el día miércoles a la subdirección	Cuadro de seguimiento	Correo electrónico

4.	Orientar jurídicamente la sustanciación de Actos Administrativos desde la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.	se sostiene reuniones, presenciales los días jueves, con cada abogado, agrónomo y financiero del equipo, para socializar directrices, realizar seguimiento jurídicos de tramites asignados, establecer métodos y tiempos de trabajo, De igual manera, a fin de orientar jurídicamente el trámite de sustanciación de los Actos Administrativos.	Cuadro de seguimiento	Correo electrónico
5.	Participar en la revisión de los actos administrativos que se proyectan en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.	Revisión jurídica de 32 Actos Administrativos de licencia y modificación año 2022.	Plataforma MICC y correo electrónico	Plataforma MICC y correo electrónico
6.	Proyectar las solicitudes y respuestas de información interna y externa, respuestas a requerimientos judiciales y administrativos en relación con el objeto del contrato.	Se realiza comunicación a usuarios mediante mesas técnicas realizadas a través de la plataforma Teams, 12 mesas técnicas, reuniones virtuales con solicitantes de licencias y licenciatarios para seguimiento y orientación de trámite, realizadas en el mes de Agosto. De da trámite y respuesta a PQRS asignados en bandeja aplicativo SGDEA	Plataforma Teams y correo electrónico y SGDEA	Plataforma Teams y correo electrónico y SGDEA
7.	Dar respuesta efectiva a las asignaciones de PQRS en un término de 2 días, máximo 10 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.	Se tramitan las PQRS dentro del término establecido en la obligación contractual	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico
8.	Dar respuesta efectiva a las asignaciones de licenciamiento en un término de 10 días, máximo 20 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.	Se realiza evaluación jurídica de trámites de licenciamiento y se emite requerimientos o actos administrativos dentro del término establecido en la obligación contractual.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico
9.	Asistir a: 1. Capacitación en Cannabis, 2. Capacitación en manejo de herramientas tecnológicas (MICC, EPX), 3. Capacitación en licenciamiento, 4. Capacitación en PQRS, 5. Capacitación en instrumentos de seguimiento implementados	- Se asiste a capacitación norma ISO 9001, previo a auditoria.	correo electrónico	correo electrónico
10.	Diligenciar en su totalidad las herramientas de seguimiento a	Los trámites realizados son debidamente	Plataforma MICC, SGDEA y	Plataforma MICC, SGDEA

	las cuales se le dé acceso en un término de 2 días con posterioridad a la ejecución de una acción de respuesta de PQRS o licenciamiento.	relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	correo electrónico	y correo electrónico
11.	Manejar de manera confidencial de la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción del contrato y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación de este, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier índole que vincule al contratista	Se da el respectivo manejo confidencial a la información entregada y conocida en virtud de los trámites de licenciamiento asignados.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico

Entregable: El Contratista deberá entregar los siguientes productos, como consecuencia de materialización de las obligaciones:		
1.	Documentos, e Insumos generados en cumplimiento del objeto Contractual.	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.
2.	Demás documentos que soporten la gestión adelantada en el marco del objeto contractual.	

Nota*: De conformidad con el artículo 261 de la decisión 486 de 2000, de la Comisión de la Comunidad Andina, "(…) No se considerará que entra al dominio público o que es divulgada por disposición legal, aquella información que sea proporcionada a cualquier autoridad por una persona que la posea, cuando la proporcione a efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registros o cualesquiera otros actos de autoridad.", a su vez, de acuerdo con los inventarios de activos de información de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la información aportada dentro del trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes –CCITE, así como aquella que se produzca dentro del mismo, tiene el carácter de reservada, razón por la cual no se aportan como soportes de la presente cuenta de cobro los actos administrativos ni demás documentos que se expiden en el desarrollo del trámite, toda vez que estos se encuentran anexos únicamente al expediente de cada solicitante*.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

Daniel Arley Gómez González
C.C. 1.022.358.891 de Bogotá

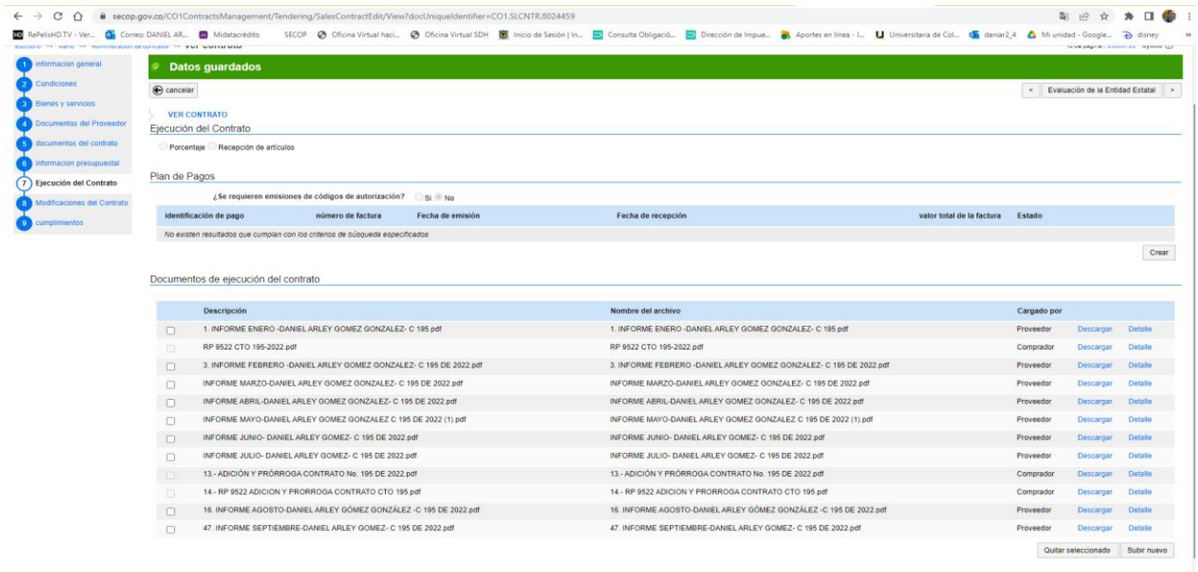
Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

VoBo Supervisor

LUISA FERNANDA GOMEZ BERMEO
Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
Supervisor del contrato

Pantallazo Septiembre 2022



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022358891		GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4B #34 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1692596870	9441139373	I	2022/10/24	2022/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$873,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,010,000	$481,600			$3,010,000	$376,300			$0	$0			$3,010,000		$15,800		$0	$0		$873,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,010,000	$481,600			$3,010,000	$376,300			$0	$0			$3,010,000		$15,800		$0	$0		$873,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$3,010,000	$481,600			$3,010,000	$376,300			$0	$0			$3,010,000		$15,800		$0	$0		$873,700
1	CC	1022358891 GOMEZ DANIEL		25-14	30	$3,010,000	$481,600	EPS005	30	$3,010,000	$376,300		0	$0	$0	14-23	30	$3,010,000	0.522%	$15,800	0	$0	$0	No	$873,700
Total	**Afiliados(1)**					$3,010,000	$481,600			$3,010,000	$376,300			$0	$0			$3,010,000		$15,800		$0	$0		$873,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

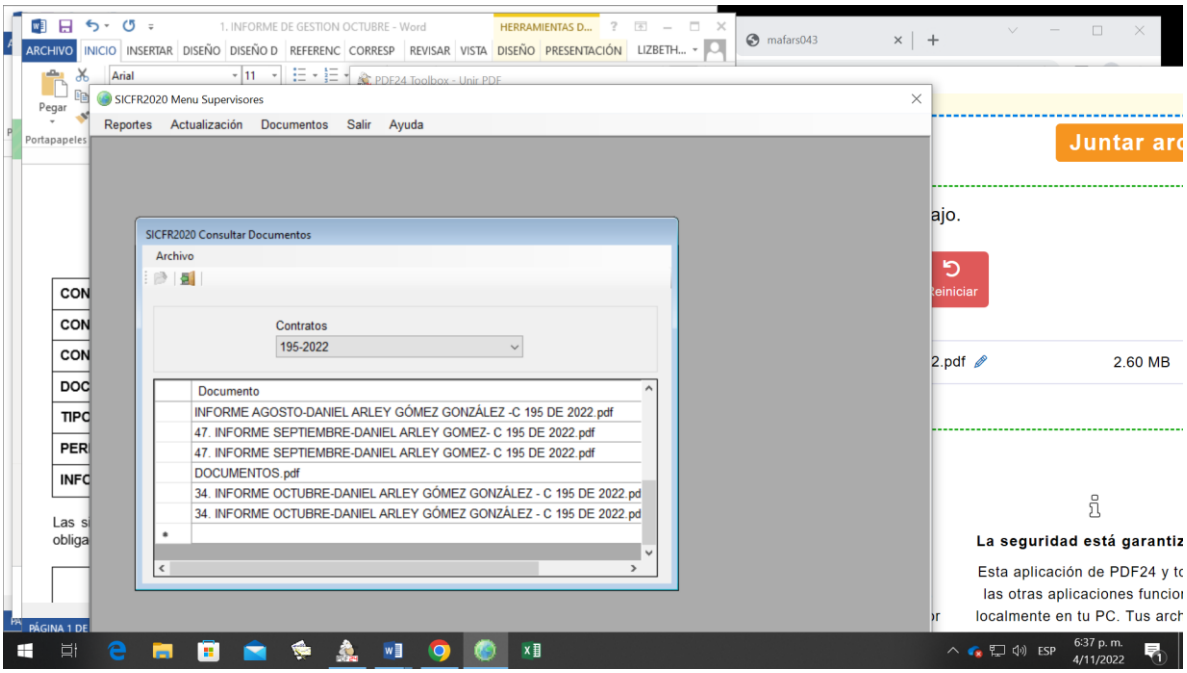
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022358891		GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4B #34 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1692596870	9441139373	I	2022/10/24	2022/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$873,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$481,600	$0	$0	$481,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$481,600	$0	$0	$481,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,800	$0	$0	$15,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,800	$0	$0	$15,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$376,300	$0	$0	$376,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$376,300	$0	$0	$376,300
TOTAL				1	$873,700	$0	$0	$873,700


1. INFORME DE GESTION OCTUBRE - Word
SICFR2020 Menu Supervisores
Reportes
Actualización
Documentos
Salir
Ayuda
SICFR2020 Consultar Documentos
Archivo
Contratos
195-2022
Documento
INFORME AGOSTO-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ -C 195 DE 2022.pdf
47. INFORME SEPTIEMBRE-DANIEL ARLEY GOMEZ- C 195 DE 2022.pdf
47. INFORME SEPTIEMBRE-DANIEL ARLEY GOMEZ- C 195 DE 2022.pdf
DOCUMENTOS.pdf
34. INFORME OCTUBRE-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ - C 195 DE 2022.pd
34. INFORME OCTUBRE-DANIEL ARLEY GÓMEZ GONZÁLEZ - C 195 DE 2022.pd
2.60 MB
La seguridad está garantiz
ESP
6:37 p. m.
4/11/2022

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ**

Identificado(a)	NIT:		C.C:	X	CE:		Otros:		Número:	1.022.358.891	D.V.	

Dirección: CALLE 4 B N° 34 15 APTO 303

Telefono: 3012166894 Celular: 3012166894

Correo Electrónico(E-mail): daniel.gomez@minjusticia.gov.co

En mi calidad de: Persona Natural [x] y Declarante de Renta: [x] No declarante de Renta []

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el paragrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los descuentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social, en concordancia con el artículo18 de la ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del contrato Número **195** de **2022**, suscrito con el Ministerio de Justicia y del Derecho, Objeto del pago sujeto a retención; en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada

Nombre EPS, AFP Y ARL	**PLANILLA**	Periodo, Valor base del ingreso de cotización (40% valor ingreso mensual del contrato) y valor pagado en la planilla sin intereses de mora			
		Mes	Año	Ingreso Base Cotización (40%)	Valor pagado
AFP - COLPENSIONES	9441139373	SEPTIEMBRE	2022	3.010.000,00	481.600,00
EPS - SANITAS			2022		376.300,00
ARL - POSITIVA			2022		15.800,00

a) Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:	SI			NO	X
b) Que por los Honorarios percibidos en la prestación del servicio, cumplí con la siguiente condicion: 1) No vinculé ni contraté trabajadores o Contratistas como minimo por noventa dias continuos o discontinuos.	SI	X		NO	
c) Que mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2020) superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT. ($49.850.000). Decreto 1680 de 2020.	SI			NO	X

2. Solicitud Deducciones del Artículo 387 del E.T. y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013

Solicito deducción por dependientes, de acuerdo al artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 2012 relacionado en el Anexo 1.	SI:		NO:	X
Solicito deducción por intereses de vivienda, de acuerdo al artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 2012 relacionado en el Anexo 1, respaldada con certificación de la Entidad Financiera.	SI:		NO:	X
Solicito deducción por medicina prepagada, de acuerdo al artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 2012 relacionado en el Anexo 1, respaldada con certificación de la Entidad Promotora de Salud.	SI:		NO:	X

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiendome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

Se firma a los 1 días del mes de OCTUBRE del año 2022



Firma

ANEXO DECLARACION JURAMENTADA

Nombres y Apellidos: **DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ** Contrato No. : **195-2022**

Identificado (a): NIT: [] CC: [X] CE: [] Otros: [] Número: 1.022.358.891 D.V.

Información para Depurar la Base de la Retención

1. Deducción de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con las condiciones de dependientes:

1.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad []

1.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que esten estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; o en los programas ténicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. []

1.3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores fisicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. []

1.4. El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientes sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sen certificados por Medicina Legal. []

1.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. []

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

2. Deducción por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

Certificación Adjunta SI: [] NO: []

Crédito Compartido SI: [] NO: []

Porcentaje que le corresponde % _____ y valor que le corresponde $ _____

3. Deduccion por Salud o Medicina Prepagada

Certificación Adjunta SI: [] NO: []

La anterior se firma el 1 del mes de OCTUBRE del año 2021



Firma

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14831264729

(415)7707212489984(8020) 000001483126472 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 5 8 8 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 5 8 8 9 1	2 0 0 7 0 9 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GONZALEZ	DANIEL	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 B 34 15 AP 303

42. Correo electrónico: daniar.gomez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 1 6 6 8 9 4	3 1 1 5 6 7 7 0 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 1 2 1 4	8 5 4 3	2 0 1 9 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 02 / 14 : 00: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO